

EXP-UNC:0026243/2017

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Karina Paola Gomez, DNI 30.705.747, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Profesorado en Filosofía de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste para ser acreditadas en la carrera de Profesorado en Filosofía, Plan 2005, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado programas de las materias solicitadas como equivalentes y Certificado de Materias Aprobadas y Desaprobadas en la carrera de origen; y

Que los profesores Flavia Dezzutto, Daniel Kalpokas, Marisa Velasco, Silvio Mattoni, Luis Urtubey, Diego Letzen y Carlos Longhini informan según sus respectivas cátedras; y

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Karina Paola Gomez, DNI 30.705.747, equivalencias para las materias **Filosofía Antigua I (057), Seminario Metodológico (008), y Lógica Formal (F002)** de la carrera de Profesorado en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba por materias aprobadas en la carrera de Profesorado en Filosofía de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Nordeste.

ARTÍCULO 2º: NO OTORGAR a la estudiante Karina Paola Gomez equivalencias para las materias Teoría del Conocimiento I, Filosofía de las Ciencias, Estética, Lógica Informal y Enseñanza de la Filosofía de la carrera de Profesorado en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 29 AGO 2017

RESOLUCION N°: 950

aer


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.